

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Unidad de Contratación**  
**Expte. nº 0431180/16.**

### **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas y 10 minutos del día 13 de junio de 2017, se reúnen en el Aula 1 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D. Alberto Casañal Pina, en representación del grupo municipal del Partido de la Ciudadanía; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Gómez Martín, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup>. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup>. Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa de las ofertas presentadas para la contratación de las obras de "ACTUACIONES EN PARCELA RÍO HUERVA-CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN (OJO DEL CANAL) ACCIÓN B3 (LIFE 12/ENV/ES/000567)", por procedimiento abierto

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

**Plica 1.- ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA S.L.-** La documentación es correcta.

**Plica 2.- ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A.U.-** Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

**Plica 3.- PAPSA INFRAESTRUCTURAS SA.-** La documentación es correcta

**Plica 4.- CONSTRUCCIONES IBERCO S.A.-** La documentación es correcta

**Plica 5.- IDECON S.A.U.-** La documentación es correcta

**Plica 6.- INTEGRA AMBIENTAL S.L.U.-** La documentación es correcta

**Plica 7.- CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.A.U.-** La documentación es correcta

**Plica 8.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.-** Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

**Plica 9.- INOBARE S.L.-** Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

**Plica 10.- ACYC OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.-** Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

**Plica 11.- OPP 2.002 OBRA CIVIL S.L.U.-** Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos

establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

**Plica 12.- CONSULTORA DE RIEGOS S.A.-** Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

**Plica 13.- HERMANOS CADEVILLA S.L.-** Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

**Plica 14.- AEMA HISPÁNICA, S.L.-** Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

**Plica 15.- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L.-** La documentación es correcta

**Plica 16.- COPCISA S.A.-** Falta la documentación o en su caso declaración responsable de:

- Se desconoce el listado del grupo de empresas al que pertenece

**Plica 17.- IGM INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL.-** La documentación es correcta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 9:15 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA